

CODIGO DE SERVICIO N° 001-2022

Contratar los servicios de tres (03) Serenos conductores de camioneta.

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa • Licencia de Conducir categoría AIIA o mayor categoría. • Antecedentes Policiales y Penales • Record de Conductor actualizado sin infracciones en los últimos tres (03) meses. • Edad máxima 50 años.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • NO APLICA
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general: Mínima de dos (02) años en entidades públicas y/o privadas. • Experiencia Específica: Mínima de un (01) año en el sector público, con conocimiento básico en seguridad ciudadana y conducción de vehículos menores.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento Técnico (Entrevista Personal): <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de Educación Vial, Seguridad Ciudadana y Primeros Auxilios. - Conocimiento básico de mecánica automotriz y manejo defensivo evasivo. - Conocimiento del Reglamento Nacional de Tránsito. • Conocimiento Ofimática: <ul style="list-style-type: none"> - Microsoft Office a nivel Básico.
Habilidades y Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en óptimas condiciones físicas y de salud • Buena redacción y ortografía • Adaptabilidad • Iniciativa • Probidad y Conducta • Vocación de servicio al público. • Sensibilidad Social (Empatía).
Requisitos Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • No tener impedimento para contratar con el Estado. • No tener registro de antecedentes penales, judiciales o civiles. • No tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos en la Entidad. Presentar Declaración Jurada.

2.1.1. Características del Puesto y/o Cargo

Principales funciones a desarrollar:

- Prestar servicio de información u orientación al ciudadano, en caso lo solicite.
- Realizar el patrullaje de prevención de delitos y faltas.
- Apoyar a la ciudadanía en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia o accidentes mediante acciones preventivas, disuasivas y salvaguarda de la integridad física.

- d) Mantener permanente contacto radial con la Central de Video Vigilancia y Monitoreo antes, durante y después de las intervenciones que pudieran suscitarse en el desarrollo de sus funciones.
- e) Comunicar a la Central de Video Vigilancia y Monitoreo o al supervisor cualquier incidencia que el vecino indique, así como otras acciones indebidas que se presenten durante el desarrollo de su labor.
- f) Apoyar a la Policía Nacional del Perú en el control del tránsito vehicular, en caso de necesidad y urgencia hasta su normal funcionamiento.
- g) Realizar patrullaje integrado (diurnos y nocturnos) conjuntamente con la Policía Nacional de Perú.
- h) Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo asignado, comprobando el estado del sistema de frenos, embrague, neumáticos, luces, combustible, aceite, agua y otros, así como también examinar que disponga de los accesorios necesarios (llanta de repuesto, gata, conos, extintor, etc.).
- i) Cuidar la unidad vehicular asignada, debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimiento y reparación mecánica.
- j) Utilizar las circulinas y sirenas cuando el caso lo amerite.
- k) Elaborar el Parte Diario de Ocurrencia para informar y registrar las novedades que se presenten en el desarrollo de sus funciones.
- l) Reportar el consumo diario de combustible de la unidad vehicular asignada.
- m) Informar al personal entrante las ocurrencias y novedades que hubiese, y hacer entrega de los equipos y materiales asignados.
- n) Otras funciones que le asigne su jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

2.1.2. Condiciones Esenciales del Contrato

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana – Subgerencia de Serenazgo.
Duración del contrato	A partir del 17 de octubre del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 (No Renovable)
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (Mil quinientos con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Modalidad de Trabajo	Trabajo Presencial – Horarios rotativos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI-MATUCANA



C.P.C. JANET VICTORIA PORRAS SANTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PROCESO CAS POR REEMPLAZO N° 004-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI-MATUCANA



ING. LIZETH BLANCA CARRIÓN RAMOS
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PROCESO CAS POR REEMPLAZO N° 004-2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI-MATUCANA



ABG. SANDRA MEDAL Y PALOMINO PATINO
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
PROCESO CAS POR REEMPLAZO N° 004-2022